

EDICTO N° 46

La suscrita Secretaria del Tribunal Superior del Segundo Distrito Judicial,
HACE SABER:

Que dentro del Proceso Ordinario de Mayor Cuantía promovido por **RHB FIVE, INC.**, en contra de **ALTO VOLCÁN, S.A.**, se ha dictado una resolución cuya fecha y contenido es del tenor siguiente:

.....
"TRIBUNAL SUPERIOR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL (COCLÉ Y VERAGUAS). Penonomé, diecisiete (17) de enero de dos mil veinticinco (2025).

De conformidad con lo estipulado en el artículo 1174 del Código Judicial, se le concede el término de diez (10) días a el licenciado Mario Fonseca Imendia la firma FONSECA Y ASOCIADOS, apoderados judiciales de RHB FIVE INC., a fin de que formalice el Recurso de Casación anunciado de contra la Resolución de fecha 23 de diciembre de 2024, emitida por este Tribunal Superior, dentro del Proceso Ordinario de Mayor Cuantía promovido por RHB FIVE, INC., en contra de ALTO VOLCÁN, S.A.

Fundamento de Derecho: El invocado.

Notifíquese,

(Fdo.) IDALIDES PINILLA GUZMÁN. Magistrada Sustanciadora. **(Fdo.) Mayra Salas de Laffaurie.** Secretaria Judicial.”

.....
Para que sirva de formal notificación, se fija el presente **Edicto N°46** en un lugar visible de la Secretaría de este Tribunal Superior, hoy veintidós (22) de enero de dos mil veinticinco (2025), a las dos de la tarde (2:00 p.m.), por un término de cinco (5) días.

La Secretaria

R.U.E. 1387662024
T.S: 310-24
E.E.O

Código de verificación
5c90a8c5-0c06-40e9-9c85-c3c3e0d7cb8d
Electrónico

